



32979.

32979

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional, sus colonias y protectorado de Marruecos, a favor de,

WALDES Y CIA.

de nacionalidad española y con domicilio en Barcelona calle Enna núm. 111, por:

ARANDELA ABIERTA PARA LIMITAR TOPES SOBRE EJES.

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA
 =====

Este Modelo de Utilidad se contrae a una arandela abierta que sirve, dadas sus especiales características, para limitar o determinar topes sobre ejes o árboles impidiéndoles desplazamientos axiales en uno o ambos sentidos, y tanto si los referidos ejes están gargantados como si no lo están, todo ello mediante una sola pieza que no presenta ninguna dificultad para su colocación ni para desmontarla, lográndose así el fin propuesto en mejores condiciones técnicas y económicas que con el empleo de los medios de aplicación similar que se conocen en la actualidad. - - - - -

Esta arandela se caracteriza principalmente en estar formada por una pieza laminar de material suficientemente elástico la cual presenta sus contornos exterior é interior circulares pero excéntricos el uno con respecto al otro, siendo el diámetro interior o exterior, igual al del eje o cojinete respectivamente, sobre el que se pretende instalar, constituyendo de esta forma el lugar de unión con el eje o cojinete, la totalidad de su contorno interior o exterior, ejerciéndose la acción de tope por una de sus caras planas laterales. - - - - -

Otra característica del mismo objeto es que los extremos abiertos de dicha arandela, presentan unas zonas de mayor anchura que el resto y dotadas de un orificio por el cual se puede provocar la apertura o cierre de esta arandela venciendo su acción elástica, correspon-



diendo los salientes sobre el contorno exterior cuando
 deba ser colocada la arandela sobre un eje, y sobre el
 30. contorno interior cuando sea para colocar en el inte-
 rior de un cojinete. - - - - -

Tanto en uno como en otro caso, se prevé sustituir
 la zona ensanchada y el orificio por un apéndice dobla-
 do en forma de gancho semicerrado, el cual emerge del
 35. contorno interior o exterior en los mismos casos previs-
 tos para los ensanchamientos con orificios. - - - - -

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se
 ha indicado, se describen seguidamente las representa-
 ciones del adjunto plano en las que se han grafiado di-
 40. versos casos de posible realización y utilización, los
 cuales deben ser considerados como ejemplos ilustrativos,
 no limitativos. - - - - -

En dicho plano la figura primera es una arandela
 (1) para fijar sobre un eje, apreciándose que sus con-
 45. tornos (2) y (3) son circulares y excéntricos lo que
 produce una zona central ancha que va estrechándose ha-
 cia los extremos (4) que presentan la parte (5) mas an-
 cha que el resto y dotada del orificio (6) siendo en es-
 te caso el contorno interior (3) el que sirve para su
 50. aplicación sobre el eje al cual se ciñe por la propia
 elasticidad bastando para su colocación con disten-
 der a la arandela mediante el empleo de un alicata de
 puntas o instrumento similar cuyos extremos se intro-
 ducen en los orificios (6). - - - - -



55. La figura segunda es una vista de la misma arandela (1) instalada sobre el eje (7), apreciándose que está totalmente ceñida por su contorno interior (3) sobre dicho eje (7). - - - - -

60. La figura tercera es una arandela para interiores, o sea para su colocación en el interior de un cojinete, casquillo o similar, apreciándose que sus contornos son circulares y que en este caso es del interior (3) del que emergen las partes ensanchadas (8) que también van dotadas de orificios (6) para mediante una herramienta apropiada contraer la arandela para su colocación en el interior del casquillo (9), tal y como se ha representado en la figura cuarta, quedando aplicada precisamente por su contorno exterior (2) sobre la superficie interior del casquillo (9). - - - - -

70. La figura quinta es otra posible variante de aplicación sobre ejes, en la que las zonas ensanchadas (5) están sustituidas por los apéndices (10) en forma semicerrada, por los que es posible distender a la arandela en la misma forma indicada, para su colocación sobre el eje (11), véase la figura sexta, quedando ceñida sobre él precisamente por su contorno interior (3). - - - - -

75. La figura séptima es una posible variante del caso representado en la figura primera, pero realizada la arandela con mayor grueso dotándola del bisel (12) que se



80. corresponde con el (13) practicado en la garganta (14) del eje (15), actuando como superficie del tope el lateral de dicha arandela que se aplica sobre el del cojinete (15), tal y como se ha representado en la figura octava. En esta misma figura se ha representado al eje (15) dotado de dos gargantas paralelas, alojándose en la (14) una arandela biselada y en la (16) una plana igual a la de la figura primera, quedando de esta forma limitados dos topes en sentidos opuestos y con ello se impiden al eje (15) cualquier desplazamiento axial.

90. Por último las figuras novena y décima son posibles variantes del caso representado en la figura tercera o sea de una arandela para interiores, pero dotada del bisel (17) que se complementa con el (18) practicado en la garganta (19) del cojinete o casquillo (20), haciendo tope el eje (21) sobre la parte de la referida arandela que no queda contenida en la garganta (19). -

100. Describas convenientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual se resume en la siguiente: - -

N O T A

105. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad pa-



ra todo el territorio nacional, sus colonias y protectorado de Marruecos, las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

110. 1ª.- Arandela plana para limitar topes sobre ejes que se caracteriza en presentar sus dos contornos circulares y excéntricos entre sí, emergiendo de uno de ellos y sobre los dos extremos de la parte abierta unos salientes dotados de un orificio quedando destinado el otro contorno a ceñirse sobre el eje o sobre la superficie interior del cojinete o casquillo. - - - - -

2ª.- El mismo objeto de la nota anterior se caracteriza también en que sobre una o las dos caras planas de la arandela presenta un biselado que sustituye a la arista del contorno que ha de ceñirse sobre el eje o cojinete.

120. 3ª.- El mismo objeto de las notas precedentes se caracteriza también en que como variante de lo previsto en la nota segunda el bisel es sustituido por una entalla o hendido practicado sobre una o las dos caras planas de la arandela y concéntrico con el contorno que ha de ceñirse sobre el eje, cojinete o casquillo. - - - - -

4ª.- *ARANDELA PLANA PARA LIMITAR TOPES SOBRE EJES*.

Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado

32979 14 OCT



- 7 -

en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un 130. plano que la ilustra.

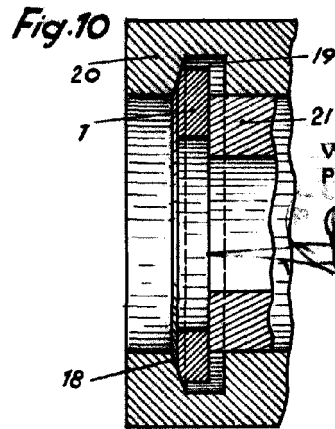
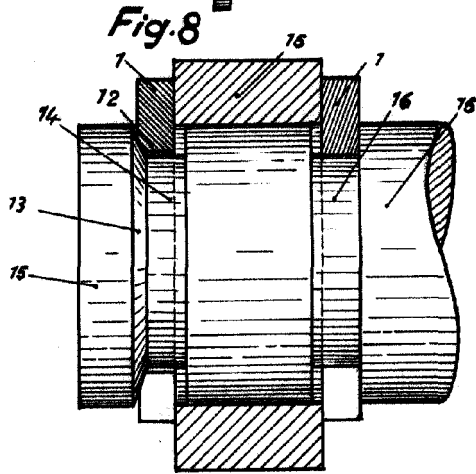
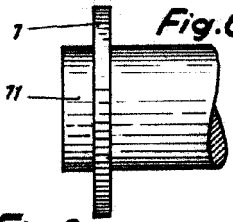
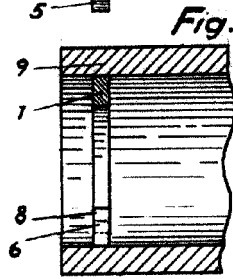
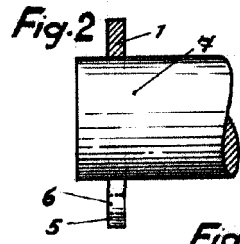
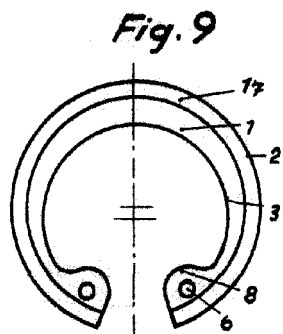
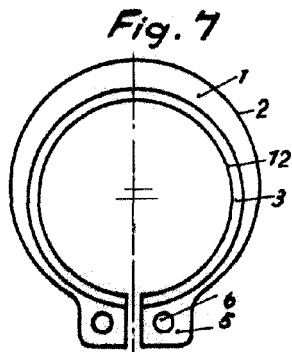
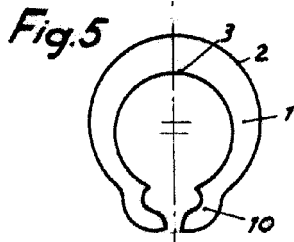
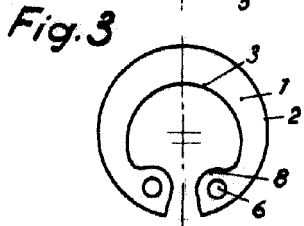
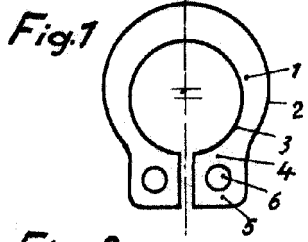
Madrid, 14 Octubre de 1952

P. A. de

WALDES Y TRIANA

R. P.

32979.



Escala variable.

Waldés y Compañía P.A.

Ramón Pérez